



**PERSONERÍA MUNICIPAL DE  
DOSQUEBRADAS**

*"Visible para el renacer de la honra y  
la dignidad de los dosquebradenses"*

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	1 de 3

NIT.816.000.158-5

**RESOLUCIÓN No. 134**

(noviembre 16 del 2023)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TRANSITORIAMENTE JORNADA  
LABORAL DE LOS EMPLEADOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE  
DOSQUEBRADAS"**

**LA SUSCRITA PERSONERA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS RISARALDA**, en uso de sus facultades legales, especialmente las contenidas en la Ley 136 de 1994, la Ley 1361 de 2009, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto Presidencial 648 de 2017 y la Ley 1857 de 2017 y

**CONSIDERANDO:**

Que son atribuciones del Personero Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 181 de Ley 136 de 1994 *"Artículo 181. Facultades de los personeros. Sin perjuicio de las funciones que les asigne la Constitución y la ley, los personeros tendrán la facultad nominadora del personal de su oficina, la función disciplinaria, la facultad de ordenador del gasto asignados a la personería y la iniciativa en la creación, supresión y fusión de los empleos bajo su dependencia, señalarles funciones especiales y fijarle emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes."*

Que el Artículo 123 de la Constitución Política de Colombia establece que los servidores públicos están al servicio del Estado y de la comunidad; ejercerán sus funciones en la forma prevista por la Constitución, la ley y el reglamento.

Que, mediante Decreto No. 525 del 03 de noviembre de 2023 "POR EL CUAL SE MODIFICA TRANSITORIAMENTE LA JORNADA LABORAL DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA", el Alcalde Municipal de Dosquebradas estableció:

*"Artículo 1. JORNADA LABORAL. Establecer como jornada de trabajo especial para los servidores Públicos de la Administración Municipal de Dosquebradas, compensatorio de los días de la temporada navideña del año 2023, de la siguiente forma:*

- *El sábado 18 de noviembre de 2023, jornada laboral continua entre las 7:00 am y las 3:00 pm*
- *El sábado 02 de diciembre de 2023, jornada laboral continua entre las 7:00 am y las 3:00 pm"*

Que posteriormente, mediante Decreto No 537 del 14 de noviembre de 2023 "POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 1 Y 3 DEL DECRETO MUNICIPAL 525 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2023, POR EL CUAL SE MODIFICA TRANSITORIAMENTE LA JORNADA LABORAL DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA" Se modificó la jornada establecida en el

ELABORÓ: David Santiago Cadavid Ortiz  
CPS- 004-2023.

REVISÓ: Steven Arévalo Quintana  
Secretario General

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_  
Día Mes Año Hora

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165  
[personeria@dosquebradas.gov.co](mailto:personeria@dosquebradas.gov.co) / [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)  
[www.personeriadosquebradas.gov.co](http://www.personeriadosquebradas.gov.co)



**PERSONERÍA MUNICIPAL DE  
DOSQUEBRADAS**

*"Visible para el renacer de la honra y  
la dignidad de los dosquebradenses"*

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	2 de 3

NIT.816.000.158-5

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA" Se modificó la jornada establecida en el artículo primero, así:

**ARTÍCULO 1°. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO MUNICIPAL 525 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2023. Modifícase el ARTÍCULO 1 del DECRETO MUNICIPAL 525 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2023, el cual quedará así: "ARTÍCULO 1. JORNADA LABORAL. Establecer como jornada de trabajo especial para los servidores públicos de la Administración Municipal de Dosquebradas, compensatorio de los días de la temporada navideña del año 2023, de la siguiente forma: .**

- El sábado 18 de noviembre de 2023, jornada laboral continúa entre las 7:00 a.m. y las 3:00 p.m. .
- El sábado 25 de noviembre de 2023, jornada laboral continúa entre las 7:00 a.m. y las 3:00 p.m."

Que los citados decretos, se dictaron con fundamento en lo dictado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en su artículo 2.2.5.5.51, que señala que al empleado público se le podrá otorgar descanso compensando para semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo de descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio.

Que con el mismo propósito de brindar atención continua al público en general, de forma simultánea con la Administración Municipal y de compensar la jornada navideña a los funcionarios de la Personería Municipal de Dosquebradas, se procederá a establecer una jornada transitoria, a saber:

NOMBRES	CARGO	FECHA COMPENSADA	FECHA DISFRUTE COMPENSATORIO
NATALIA ANDREA GUERRERO PABÓN	Personera Delegada en DPMASP	sábados 18 y 25 de noviembre de 2023	Diciembre 29 de 2023 y 02 de enero de 2024.
MANUELA BALLESTEROS ROJAS	Personera Delegada en lo Civil	sábados 18 y 25 de noviembre de 2023	Diciembre 22 y 26 de 2023.
SEBASTIAN BUITRAGO RAMIREZ	Personero Delegado en lo Penal	sábados 18 y 25 de noviembre de 2023	Diciembre 29 de 2023 y 02 de enero de 2024.
YEISON ANTONIO QUIROGA HENAO	Profesional Universitario	sábados 18 y 25 de noviembre de 2023	Diciembre 29 de 2023 y 02 de enero de 2024.
MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA	Jefe Control Interno	N/A	N/A
LENITH PARRA VANEGAS	Financiera	sábados 18 y 25 de noviembre de 2023	Diciembre 07 y11 de 2023.
MARTHA LUCY RAMIREZ RAMIREZ	Secretaria Ejecutiva	sábados 18 y 25 de noviembre de 2023	Diciembre 07 y11 de 2023.
YAQUELINE ARBOLEDA SANCHEZ	Auxiliar Servicios Generales	sábados 18 y 25 de noviembre de 2023	Diciembre 07 y11 de 2023.

ELABORÓ: David Santiago Cadavid Ortiz  
CPS- 004-2023.

REVISÓ: Steven Arévalo Quintero  
Secretario General

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165  
[personeria@dosquebradas.gov.co](mailto:personeria@dosquebradas.gov.co) / [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)  
[www.personeriadosquebradas.gov.co](http://www.personeriadosquebradas.gov.co)

 <b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</b> <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	3 de 3

NIT.816.000.158-5

JOHANA MARCELA LARGO TREJOS	Auxiliar Administrativa	sábados 18 y 25 de noviembre de 2023	Diciembre 22 y 26 de 2023.
MÓNICA LORENA HERNÁNDEZ CATAÑO	Auxiliar Administrativa	sábados 18 y 25 de noviembre de 2023	Diciembre 22 y 26 de 2023.

**Nota:** La Doctora María Gilma Manrique Noreña - Jefe Control Interno, manifestó de forma libre y espontanea al Secretario General de la Personería Municipal de Dosquebradas Doctor Steven Arévalo Quintero, que no se acogería a las fechas concertadas para la compensación de tiempo por la jornada navideña. Motivo por el cual, laborará en la jornada ordinaria de la Personería Municipal de Dosquebradas.

Que es deber de la Personería Municipal, informar al público sobre las medidas adoptadas, a fin de garantizar en todo caso y de manera óptima, los servicios requeridos por la comunidad en general.

Por lo antes considerado, la Personera Municipal de Dosquebradas,

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: JORNADA LABORAL TRANSITORIA:** ESTABLÉZCASE como jornada transitoria de trabajo, para los servidores públicos de la personería Municipal de Dosquebradas, los sábados 18 y 25 de noviembre de 2023, en el horario comprendido entre las 7:00 a.m. y las 3:00 p.m - jornada continúa.

**ARTICULO SEGUNDO: DIAS COMPENSADOS:** El disfrute de los días compensados, se realizarán conforme a lo señalado en la parte motiva de este acto administrativo.

**ARTICULO TERCERO: PUBLICIDAD:** El contenido de la presente resolución, se dará a conocer al público y a los funcionarios de la entidad, a través de la página web de la entidad.

**ARTICULO CUARTO: VIGENCIA:** La presente Resolución rige a partir del día de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**MANUELITA TORO PATIÑO**  
 Personera Municipal

ELABORÓ: David Santiago Cadevid Ortiz CPS- 004-2023.	REVISÓ: Steven Arévalo Quintero Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---	---	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165  
[personeria@dosquebradas.gov.co](mailto:personeria@dosquebradas.gov.co) / [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)  
[www.personeriadosquebradas.gov.co](http://www.personeriadosquebradas.gov.co)